

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****RECUERDA**

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 05/07/2017, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica del bien inmueble situado en la calle Herradero nº 2 de Recuerda, con referencia catastral 1013717WL0911S0001AE, denominado “Antiguas escuelas de Recuerda”, dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público, cambiando su calificación de bien de dominio público-servicio público a bien de carácter patrimonial.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Recuerda, 10 de julio de 2017.– La Alcaldesa, Consuelo Barrio Íñigo.

1590

BOPSO-78-14072017